



**NACIONES
UNIDAS**



INTOSAI

**PRÁCTICAS EFECTIVAS DE LA COOPERACIÓN
ENTRE LAS EFS Y LOS CIUDADANOS
PARA AUMENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA**

**Informe del 21° Simposio Naciones Unidas/INTOSAI
sobre Auditoría Gubernamental**

**Viena
13 a 15 de julio de 2011**



**NACIONES
UNIDAS**



INTOSAI

Division for Public Administration and Development Management
Department of Economic and Social Affairs (DESA)

**PRÁCTICAS EFECTIVAS DE LA COOPERACIÓN
ENTRE LAS EFS Y LOS CIUDADANOS PARA AUMENTAR
LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA**

Informe del 21º Simposio Naciones Unidas/INTOSAI
sobre Auditoría Gubernamental

Viena
13 a 15 de Julio de 2011

ÍNDICE

1. Resumen	1
2. Apertura del Simposio – Reseña general	3
3. Deliberaciones del Simposio.....	5
3.1 Introducción.....	5
3.2 Cuestionario sobre la interacción entre las EFS y los ciudadanos: Encuesta.....	6
3.3 La comunicación entre las EFS y los ciudadanos.....	7
3.4 La participación de los ciudadanos en la auditoría gubernamental	9
3.5 El valor y los beneficios de la cooperación entre las EFS, los parlamentos y los ciudadanos.....	12
3.6 Resumen.....	15
4. Conclusiones y recomendaciones.....	18
5. Evaluación.....	24
Apéndices	26

1. RESUMEN

El Simposio “Prácticas efectivas de la cooperación entre las EFS y los ciudadanos para aumentar la rendición de cuentas pública”, organizado por las Naciones Unidas en cooperación con la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), se celebró del 13 al 15 de julio de 2011 en Viena (Austria). Se trató del 21º acto interregional organizado conjuntamente por la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas y la INTOSAI (21º Simposio Naciones Unidas/INTOSAI).

El objetivo principal del Simposio consistía en determinar prácticas satisfactorias de cooperación entre las EFS y los ciudadanos y en poner de relieve nuevos enfoques innovadores de esa cooperación, con objeto de fortalecer la auditoría gubernamental para que pueda comprometerse con mayor firmeza en beneficio de los ciudadanos.

Participaron unos 140 representantes de 66 entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de países industrializados y en desarrollo, junto con altos representantes de las Naciones Unidas, en especial el Secretario General Adjunto Sr. Sha Zukang, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), y la Secretaria General Adjunta Sra. Carmen Lapointe, de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), que asistían por primera vez a un Simposio Naciones Unidas/INTOSAI.

Intervinieron oradores en nombre de la INTOSAI, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Comité de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), la International Budget Partnership (IBP) y la Unión Interparlamentaria (UIP), así como de las EFS del Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, el Ecuador, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Guatemala, la India, Indonesia, Marruecos, México, los Países Bajos, el Paraguay, Polonia, la República de Corea, Sudáfrica y Venezuela. El Presidente de la INTOSAI y Auditor General de Sudáfrica, Sr. Terence Nombembe, desempeñó las funciones de presidencia técnica.

El Simposio abordó los siguientes temas principales:

1. La comunicación entre las EFS y los ciudadanos;
2. Formas de participación ciudadana en la auditoría gubernamental;
3. El valor y los beneficios de la cooperación entre las EFS, los parlamentos y los ciudadanos.

Los animados debates y las conclusiones extraídas demostraron el enorme interés en el intercambio de información sobre la participación y la cooperación de los ciudadanos en la auditoría pública externa.

El tema fue presentado en dos discursos de apertura del Secretario General de la INTOSAI, Dr. Josef Moser, y el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, Sr. Sha Zukang, que se resumen en la sección 2, “APERTURA DEL SIMPOSIO – RESEÑA GENERAL”.

Los participantes debatieron luego extensamente muchos ejemplos interesantes que se presentaron al Simposio para ilustrar la cooperación eficaz entre las EFS y los ciudadanos en términos de comunicación recíproca en general y, más concretamente, en relación con actividades de auditoría específicas de las EFS. En la sección 3, “DELIBERACIONES DEL SIMPOSIO”, se reúnen todas esas aportaciones de las ponencias y los documentos técnicos, así como de las deliberaciones y debates durante las sesiones plenarias.

En la sección 4, “CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES”, se exponen las conclusiones a que llegaron los participantes en el Simposio, sobre la base de los documentos y ponencias y las deliberaciones. En especial, los participantes recomendaron que continuaran los esfuerzos para lograr la aprobación de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en apoyo de los principios de las Declaraciones de Lima y de México de la INTOSAI, que se aplicara el Marco de la INTOSAI de comunicación y promoción del valor y beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que se establecieran relaciones estrechas y permanentes entre las EFS y los parlamentos, que se establecieran buenas relaciones entre las entidades fiscalizadoras superiores y sus grupos de interés y que se fortalecieran los lazos con los ciudadanos, las organizaciones sociales, las autoridades nacionales y los analistas, y que se reconocieran los modelos existentes de participación ciudadana. Se alentó a la INTOSAI a que colaborara con la International Budget Partnership (IBP) y otras organizaciones, incluida la plataforma conjunta Naciones Unidas/INTOSAI, y a que estudiara la posibilidad de participar en el Comité de Administradores de la Iniciativa abierta a múltiples partes interesadas que coordina la IBP y promoviera la participación ciudadana estableciendo mecanismos para recibir y dar seguimiento a denuncias de incumplimiento y mala administración y propuestas de mejoras de la administración pública.

Una encuesta realizada entre los participantes, que se expone detalladamente en la sección 5, “EVALUACIÓN”, puso de manifiesto que los participantes calificaron el Simposio de pertinente y satisfactorio.

En los “APÉNDICES” finales figura una lista de todos los discursos y ponencias técnicas, que también pueden consultarse en formato electrónico, así como una lista de los participantes en el Simposio.

2. APERTURA DEL SIMPOSIO – RESEÑA GENERAL

El secretario General de la INTOSAI y Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria, Dr. Josef Moser, dio la bienvenida a los participantes, en particular a las delegaciones de las Naciones Unidas encabezadas por el Secretario General Adjunto, Sr. Sha Zukang, al Presidente de la INTOSAI, Sr. Terence Nombembe, al Secretario de Estado austriaco, Sr. Wolfgang Waldner, al Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Sr. Anders B. Johnsson, y a los numerosos ponentes que contribuyeron al Simposio.

El Dr. Moser puso de relieve que el gran número de participantes y, en especial, la presencia del Sr. Sha Zukang, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, que participaba por primera vez en un Simposio Naciones Unidas/INTOSAI, demostraban el considerable interés en el tema de la cooperación entre las entidades fiscalizadoras superiores y los ciudadanos y el gran valor de los actos conjuntos de las Naciones Unidas y la INTOSAI.

El Dr. Moser cedió seguidamente la palabra al Secretario de Estado austriaco, Sr. Wolfgang Waldner, que dio la bienvenida a los participantes en nombre de la República de Austria.

En su discurso de apertura, el Secretario General, Dr. Josef Moser, señaló que, en su condición de piedras angulares de todas las democracias, las EFS desempeñaban una función fundamental en la defensa de los principios de buena gobernanza, transparencia y rendición de cuentas, en particular para promover la eficiencia del sector público.

Para lograr ese objetivo, las EFS tienen que atender las preocupaciones de los ciudadanos en su labor y comunicarse como corresponde. Además, las auditorías y sus conclusiones deben comunicarse al público para que, en última instancia, los ciudadanos estén facultados para exigir la aplicación de las conclusiones de las auditorías. Para estar en condiciones de hacerlo, los ciudadanos deben participar activamente en el debate político y contribuir a la aplicación de las conclusiones. Reviste una importancia fundamental proporcionar a los ciudadanos una plataforma adecuada para ese cometido. Cuando los ciudadanos se percatan de que no son impotentes, sino que pueden desempeñar un papel activo y defender sus intereses, estarán dispuestos a comprometerse plenamente.

Como recalcó el Dr. Moser, la intensa labor llevada a cabo por la INTOSAI para promover la independencia de las EFS a través de una resolución de las Naciones Unidas demostraba con claridad la gran importancia que la INTOSAI había otorgado a la intensificación de la cooperación de las EFS y los ciudadanos en los últimos años. Las EFS solo podían presentar informes imparciales, objetivos y fidedignos si disfrutaban de independencia

como requisito previo fundamental para una cooperación con los ciudadanos basada en la confianza.

A continuación, el Sr. Sha Zukang elogió también el largo historial de colaboración entre las Naciones Unidas y la INTOSAI, que había reportado beneficios concretos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas al aumentar la conciencia del público sobre la función y las contribuciones de las entidades fiscalizadoras superiores y difundir el mensaje de un gobierno limpio, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción. Afirmó que la corrupción seguía siendo endémica en muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo. La corrupción no solo era moralmente reprensible, sino que afectaba al rendimiento económico en general, menoscababa la confianza de la población en las instituciones públicas y amenazaba al Estado de Derecho. Desde una perspectiva de desarrollo, la corrupción socavaba la asignación de recursos, conducía al despilfarro y aumentaba los costos de las empresas. Debilitaba los cimientos institucionales en los que se asentaba el desarrollo sostenible. Era evidente que el principio y el fin de la buena gobernanza era la lucha contra la corrupción.

Con respecto a la INTOSAI, el Secretario General Adjunto explicó que las Naciones Unidas estaban dispuestas a ampliar y profundizar su colaboración con la INTOSAI y sus miembros, especialmente en la esfera de la corrupción, y necesitaban la pericia de la INTOSAI en materia de auditoría y sus conocimientos especializados de la rendición de cuentas.

El Sr. Sha Zukang se refirió seguidamente en concreto a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, denominada también Río+20, que giraría en torno a dos temas: una economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el marco institucional del desarrollo sostenible.

Como la buena gobernanza a todos los niveles era esencial para el desarrollo sostenible, la INTOSAI y sus miembros podían hacer mucho en apoyo de la buena gobernanza al servicio del desarrollo sostenible. En su calidad de Secretario General de Río+20, el Secretario General Adjunto invitó a la INTOSAI a que presentara propuestas de medidas y soluciones, habida cuenta en especial del hecho de que los Estados Miembros estudiaban varias opciones para fortalecer las instituciones a favor del desarrollo sostenible a nivel nacional, regional e internacional.

3. DELIBERACIONES DEL SIMPOSIO

3.1 Introducción

El tema del Simposio “Prácticas efectivas de la cooperación entre las EFS y los ciudadanos para aumentar la rendición de cuentas pública” reflejaba el creciente reconocimiento de la necesidad de profundizar los procesos participativos en asuntos de administración pública. El intercambio sistemático de información sobre preocupaciones compartidas acerca de la rendición de cuentas en el sector público entre los ciudadanos – y sus organizaciones de la sociedad civil y el sector privado – y las EFS contribuye a garantizar que se rindan cuentas a la población de todos los aspectos del gobierno. Existía un consenso general de que los debates públicos informados, incluidas las deliberaciones y la participación activa, que abarcaban a protagonistas gubernamentales y no gubernamentales, fomentaban considerablemente no solo la economía, la eficiencia y la eficacia, sino también la equidad, la legalidad y la ética de las actuaciones gubernamentales.

Con sus responsabilidades de independencia, profesionalidad y fiabilidad, las EFS reúnen unas condiciones únicas en su género para servir al público promoviendo la gobernanza pública eficaz, aumentando la eficiencia de la administración pública, mejorando los resultados de desarrollo, luchando contra la corrupción y fomentando la confianza en el gobierno. En cuanto al escrutinio público, las EFS tienen un papel muy importante y pertinente que desempeñar. Al hacer públicos sus informes, dan transparencia a las acciones del gobierno para los ciudadanos; y al hacerse eco de las legítimas preocupaciones de los ciudadanos, la sociedad civil y el sector privado, ayudan a fomentar la confianza del público.

El tema general del Simposio se abordó en tres subtemas:

- El subtema 1 (presidencia de Tema: O. Faqeeh, EFS de la Arabia Saudita) se centró en la comunicación entre las EFS y los ciudadanos para mejorar la rendición de cuentas pública y examinó los mejores métodos de aumentar la sensibilización de los ciudadanos acerca de la labor de las EFS. También se analizó la forma en que las EFS podrían comunicar óptimamente la información específica de auditoría a los ciudadanos, y los conductos que se precisaban para recibir a su vez información de los ciudadanos e incluirla en su futura labor de auditoría.
- El subtema 2 (presidencia de Tema: Sr. Sha Zukang, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, DAES) investigó las distintas formas de participación ciudadana en la auditoría gubernamental, en particular los métodos eficaces y las condiciones necesarias para incluir a los ciudadanos en los procesos de auditoría.

- El subtema 3 (presidencia de Tema: T. Nombembe, EFS de Sudáfrica) analizó los valores y beneficios de la cooperación entre las EFS, los parlamentos y los ciudadanos desde sus respectivas perspectivas.

El Sr. T. Nombembe (EFS de Sudáfrica) también actuó de presidencia técnica de la reunión.

3.2 Cuestionario sobre la interacción entre las EFS y los ciudadanos: Encuesta

El programa técnico propiamente dicho se basó en un cuestionario sobre la promoción por las EFS de la participación de los ciudadanos, que se había enviado a todas las entidades miembros de la INTOSAI antes del Simposio.

La encuesta puso de manifiesto que un gran número de EFS publican folletos, libros y vídeos sobre sus actividades para dar a conocer a los ciudadanos la labor que llevan a cabo, o ponen material didáctico y ponencias sobre sus tareas y actividades a disposición de las escuelas y universidades. Algunas recurren a las redes sociales, como Facebook, Twitter o YouTube, para presentar su trabajo y el valor y los beneficios de las EFS para los ciudadanos.

Casi todas las EFS utilizan sus sitios web para comunicar al público los resultados de sus auditorías e información específica sobre auditoría. Adoptan una política mediática activa y cooperan estrechamente con los medios informativos para informar al público acerca de las conclusiones y recomendaciones de sus auditorías.

Algunas EFS han establecido mecanismos de quejas para promover la participación ciudadana en la auditoría gubernamental, de forma que las preocupaciones de los ciudadanos puedan incluirse en la planificación de programas de auditoría y en el proceso de auditoría. En el caso de una mayoría de EFS, los ciudadanos tienen la oportunidad de presentar sus preocupaciones por teléfono o por escrito, en ocasiones incluso durante el horario de consulta pública. De algunas de esas reclamaciones pasan a ocuparse los departamentos designados y, en algunos países, pueden dar lugar a auditorías especiales.

Muchas EFS han institucionalizado grupos de discusión u organizan encuestas ciudadanas o charlas de expertos para alentar la participación de los ciudadanos y recabar información y conocimientos pertinentes de terceros antes de una auditoría y utilizarlos en su trabajo.

3.3 La comunicación entre las EFS y los ciudadanos

Presentaron ponencias sobre este subtema el Sr. J. Jezierski (EFS de Polonia), sobre la comunicación entre las EFS y los ciudadanos para mejorar la rendición de cuentas pública, el Sr. A. El Midaoui (EFS de Marruecos), sobre la sensibilización de los ciudadanos acerca de la labor de las EFS, y el Sr. S. Stepashin (EFS de la Federación de Rusia), sobre la comunicación a los ciudadanos de información específica de auditoría. Además, el Sr. A. Mukhopadhyay (EFS de la India) expuso enfoques específicos de auditoría social en la India y la Sra. M. Edwards (Comité de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas) ofreció información de antecedentes valiosa sobre los conceptos de la responsabilidad compartida en la prestación de servicios. En los estudios nacionales de las EFS del Brasil, Colombia, Indonesia y los Países Bajos se presentaron ejemplos ilustrativos de la intensificación de la cooperación de las EFS y los ciudadanos mediante la formulación y ejecución de estrategias de relaciones públicas y comunicación y el aprovechamiento de los medios sociales, que están adquiriendo una importancia creciente en la comunicación con los ciudadanos y su participación en los asuntos públicos.

Hubo acuerdo general en que la auditoría era un servicio público y que las EFS tenían que comunicarse eficazmente con los ciudadanos para potenciar la rendición de cuentas pública. Al fin y al cabo, los ciudadanos, en su calidad de beneficiarios fundamentales de un mejor uso de los fondos públicos, son los partícipes más importantes de las entidades fiscalizadoras superiores. No obstante, en muchos casos son los que menos conciencia tienen de los beneficios de la auditoría y la rendición de cuentas gubernamentales. Las encuestas han demostrado que una proporción considerable de la población sabe muy poco de la labor de las EFS. Así pues, es necesario que las EFS arbitren los medios adecuados para crear conciencia de la importancia de la auditoría gubernamental entre el público en general.

Hay que entender que, aunque los resultados del proceso de auditoría sean principalmente de carácter técnico, reflejan la capacidad real de un gobierno de atender las necesidades de los ciudadanos, y, en consecuencia, suministran a los usuarios información veraz y a su debido tiempo de la forma en que se ha gastado su dinero. Al presentar informes independientes, imparciales y basados en los hechos redactados de forma accesible al público en general, las EFS ayudan a transmitir a los ciudadanos información que pueden utilizar para ampliar sus conocimientos sobre el gasto público, y cumplir su función supervisora, permitiéndoles hacer un seguimiento de las conclusiones de auditoría y ejecutar la aplicación de las recomendaciones de las EFS.

Las EFS, cuyo atributo principal es satisfacer tanto al Estado como a los ciudadanos, deben establecer una relación de confianza con los ciudadanos y atender sus preocupaciones con eficiencia. Las EFS deberían adoptar una estrategia de comunicación activa para lograr la

cobertura óptima de su labor y poner de relieve sus principales conclusiones. Las entidades de auditoría gubernamental deben tener siempre presente que escriben no solo para una minoría especializada, sino para la nación en su conjunto. A fin de que sean útiles para los ciudadanos, los informes de auditoría deben ser temáticos y de fácil acceso, y estar redactados en lenguaje claro y fácilmente comprensible.

Una política mediática eficaz es fundamental para transmitir los mensajes de las EFS al público. Aunque no puedan ni deban entorpecer la libertad de informar, las EFS sí podrían ayudar a los informadores proporcionando las aptitudes técnicas necesarias para entender las prácticas de auditoría de las EFS, el verdadero alcance de las decisiones, así como el mandato y las limitaciones jurídicas de la práctica auditora. Unos analistas mejor informados pueden obtener opiniones más equilibradas y objetivas de los hechos y, por tanto, producir información más útil para el público.

Además de entrevistas con los medios impresos, radiofónicos, televisivos y en línea, las EFS pueden también realzar la imagen pública de sus misiones y su labor mediante una actividad continua de divulgación al público, por ejemplo, refiriéndose a cuestiones en sus esferas de competencia profesional en foros públicos, conferencias o universidades, y respondiendo a las cartas y consultas de los ciudadanos, así como en contactos directos con ellos, o por conducto de actuaciones conjuntas con las ONG y las organizaciones de la sociedad civil.

La difusión correcta de la información exige una diversificación de los medios de comunicación. Así pues, las EFS deben recurrir a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para que la información sobre sus actividades y operaciones sea más accesible a un público más amplio. Algunas EFS, por ejemplo, han producido cuñas informativas de vídeo y audio relacionadas con su labor para distribuir las a través de YouTube, iTunes y otras plataformas en línea a fin de tener a los ciudadanos al tanto de sus informes y actividades de auditoría. De hecho, la mayoría de las EFS utilizan sitios de Internet para transmitir su mensaje al público de forma conveniente, eficiente y económica. Ahora bien, es evidente que el acceso del público a los recursos de Internet varía muchísimo de un país a otro, al igual que ocurre con la claridad del contenido de esos sitios web.

Como la comunicación con los ciudadanos es un proceso bidireccional, las EFS también tienen que crear canales eficaces de comunicación con los ciudadanos para que puedan recibir quejas a fin de seleccionar los organismos o programas que han de ser auditados y abrir las auditorías a sugerencias, propuestas y observaciones.

La información que las EFS reciben del público sobre sus conclusiones de auditoría es de hecho no solo un don sino también un reto, ya que inspira a las EFS a concentrar sus futuras auditorías en esferas que preocupan considerablemente a los ciudadanos.

Responder a las quejas de los ciudadanos en el curso del proceso de auditoría respectivo puede dar a las EFS un indicio de presunto fraude y de esferas de alto riesgo y contribuir a que las auditorías de las EFS sean más adecuadas. Entre las medidas especiales que pueden adoptar las EFS a este respecto figuran las entrevistas con ciudadanos, así como el establecimiento de buzones de correo o servicios de atención telefónica para recibir quejas.

La Sra. M. Edwards, del Comité de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas, planteó la cuestión de adaptar el modelo o marco jerárquico tradicional de rendición de cuentas a entornos en los que los límites entre los sectores público y privado se hacían borrosos y en los que intervienen muchos protagonistas en la prestación de servicios para atender las necesidades de los ciudadanos. En el contexto de lograr la participación ciudadana para garantizar que los gobiernos rindan cuentas en la prestación de servicios, indicó que también existía la necesidad de equilibrar el considerable tiempo que pueda llevar el logro de la participación ciudadana y las exigencias de adoptar medidas sobre el terreno lo antes posible. El reto importante consiste en remodelar los procesos de gobernanza a fin de minimizar y gestionar las inevitables tensiones.

3.4 La participación de los ciudadanos en la auditoría gubernamental

Al hacerles intervenir en el proceso de auditoría, las EFS propician que los ciudadanos comprendan el proceso presupuestario y los resultados económicos conexos. Les faculta a exigir al gobierno que rinda cuentas y proteger sus intereses.

Los ciudadanos pueden participar de diferentes formas y en diversas etapas del proceso de auditoría. A este respecto, las EFS pueden desempeñar un papel importante en el mecanismo de promoción de la gobernanza nacional.

Es de vital importancia establecer conductos eficaces de cooperación con los ciudadanos, considerando en especial la intervención de las EFS en la lucha contra la corrupción. Las EFS deben crear un entorno propicio a la participación de los ciudadanos en el proceso de auditoría, publicando para ello sus planes anuales de auditoría, recabando las opiniones de los ciudadanos y los parlamentarios por conducto del sitio web oficial de la EFS o de encuestas públicas antes de decidir acerca de misiones de auditoría concretas.

El Dr. Dasheng Dong (EFS de China) informó de que los ciudadanos estaban sumamente preocupados por el resultado de la Auditoría de Rendición de Cuentas de los Dirigentes,

una auditoría especial del cumplimiento de las obligaciones de los dirigentes electos en China. La participación de los ciudadanos propiciaba la eficaz labor de los funcionarios públicos. Se había mejorado considerablemente tanto la eficacia de la auditoría como el nivel de gobernanza.

Los participantes convinieron en que la inclusión de los ciudadanos en el proceso de auditoría tiene que basarse en las disposiciones legales vigentes y las normas de auditoría prescritas pertinentes y en la publicación de directrices claras sobre las prácticas. También exigía conductos de comunicación eficaz de muchos tipos, pero relativamente fijos, para difundir el conocimiento específico de auditoría entre los ciudadanos a fin de garantizar que se comprendiera y utilizara debidamente. Además, exigía un cierto grado de sensibilización de los auditores para hacerles comprender los beneficios de incluir a los ciudadanos en el proceso de auditoría y mejorar sus aptitudes y competencias en su relación con los ciudadanos.

Si las EFS logran implantar mecanismos adecuados para recibir quejas ciudadanas, los ciudadanos que descubran actividades indebidas o puntos débiles en programas que justifiquen el escrutinio pueden ponerlas sobre aviso con suficiente antelación para que adopten medidas. Varias EFS, incluida la de México, han creado mecanismos (por ejemplo, líneas de atención telefónica, buzones de correo) para recibir información anónima del público en relación con presuntas irregularidades y tener en cuenta esas aportaciones en sus programas anuales de planificación de auditorías. La Sra. Patricia Dalton, de la Government Accountability Office (GAO) de los Estados Unidos, presentó los mecanismos implantados por su EFS. Mencionó en especial el programa FraudNet, que es un elemento fundamental del Grupo de Auditorías e Investigaciones Forenses de la GAO y permite a los ciudadanos denunciar anónimamente alegaciones de fraude, despilfarro, abuso o mala administración de fondos federales a través de una serie de mecanismos, como correo postal, correo electrónico, una página web, un número de teléfono gratuito y fax. También en este caso, es necesaria una política activa de información para explicar a los ciudadanos la finalidad y la utilización de FraudNet.

La EFS también podría recabar información por conducto de foros especializados, juntas consultivas y grupos especiales, así como mediante el examen periódico de las cuestiones internacionales y nacionales que afectan al entorno político y social en el que actúan las EFS. Las distintas lecciones aprendidas en la comunidad auditora nacional e internacional deben incluirse y tenerse en cuenta en la planificación estratégica y del trabajo anual de la EFS. Otro método muy concreto que pueden utilizar las EFS para lograr la participación directa de los ciudadanos en su labor de auditoría se refiere al uso de grupos de discusión y encuestas de ciudadanos.

De hecho, como observaron los participantes, nunca podría lograrse la democracia exclusivamente a través del otorgamiento a los ciudadanos del derecho de voto y de elegir a su gobierno, sino que también tenía que otorgarles el derecho de obtener información y de pedir cuentas. Evidentemente, en un mundo posmoderno más igualitario no es aceptable un sistema restrictivo de rendición de cuentas en el que se malinterpreta la auditoría pública como coto institucional de las EFS y el principal conducto de presentación de informes por las EFS se dirige solamente a una jerarquía del funcionariado y los órganos legislativos, excluyendo del marco la participación directa del ciudadano medio o incluso la de las instituciones de la sociedad civil.

En ese contexto, el Sr. A. Mukhopadhyay (EFS de la India) se refirió al incipiente movimiento social a favor de la auditoría social en la India desde 1996 para mejorar la rendición de cuentas pública. Al definir la transparencia no solo como visibilidad o lo que el Estado tenga a bien mostrar, sino, de forma más sustantiva, como el proceso de buscar la correspondencia entre los registros de experiencias/recuerdos en la mente de las personas y los registros del Estado, el movimiento logró obligar al poder legislativo a promulgar la Ley India del Derecho a la Información en 2005. Ahora se reconocía generalmente que el entusiasmo con el que los ciudadanos de a pie habían hecho uso de ese derecho había anunciado una transformación en la administración civil.

Los ciudadanos (especialmente los pobres) acogieron la práctica de la auditoría social con satisfacción por ser el medio apropiado para lograr que funcionarios y políticos por igual rindieran cuentas gracias a su probada capacidad de reunir a personas de todas las capas de la sociedad – llevada a cabo en plataformas mediáticas o en asambleas locales – para dedicarse a reunir y reconstruir pruebas de irregularidades o corrupción, ya fuere en proyectos de privatización de alta tecnología o en la prestación de simples servicios sociales, según el asunto de que se tratara.

Las consultas con grupos consultivos y organizaciones profesionales formadas por ciudadanos de todas las disciplinas son otra manera de lograr que los ciudadanos participen en la planificación de auditorías y la labor de auditoría de las EFS. Esos grupos pueden asesorar sobre temas como la planificación estratégica, las normas de auditoría y otras cuestiones relativas a la auditoría. Además, las EFS también pueden hacer participar directamente a los ciudadanos mediante la utilización de grupos de discusión y encuestas para facilitar información en algunas de las labores de auditoría de las EFS, cuando proceda.

Al involucrar a partes que tienen un conocimiento sólido del tema se logra un nivel más alto de garantía de la calidad. Los grupos de discusión brindan una excelente oportunidad de recurrir a conocimientos expertos en el proceso de auditoría. Los grupos de discusión, en los que se reúnen entidades auditadas y ciudadanos y expertos pertinentes, resultan

especialmente útiles en la fase de análisis y finalización de una auditoría, puesto que todas las partes pertinentes están reunidas al mismo tiempo y escuchan las observaciones de las demás. Asimismo, la celebración de las reuniones de los grupos de discusión brinda una garantía en las primeras fases del proceso de auditoría de que en esta se incluyan las debidas cuestiones. Por último, aunque no por ello menos importante, los grupos de discusión ofrecen un nivel más de garantía de calidad, especialmente en lo relativo a garantizar la suficiencia y el carácter completo de una auditoría, incluidas las recomendaciones

Hubo un intenso debate sobre la viabilidad de permitir a la ciudadanía y a las organizaciones no gubernamentales (ONG) un papel más activo en el proceso de auditoría. Dado el interés mutuo en mejorar el marco institucional general para el ejercicio de la rendición de cuentas (políticas de transparencia, acceso a información, legislación y mecanismos), y el fortalecimiento de mecanismos ejecutivos contra los malhechores, los participantes opinaron que la sociedad civil podría resultar un aliado importante si las EFS se enfrentan a injerencias ilegales de otros organismos estatales que pudieran poner en peligro su integridad y autonomía. Al acceder a cierto tipo de información que las organizaciones sociales están en mejores condiciones de obtener, la participación de las organizaciones de la sociedad civil podría mejorar los medios de supervisión de las EFS y, además, el mayor conocimiento social y la legitimidad de las EFS podrían traducirse en un aumento del apoyo del público a su misión.

3.5 El valor y los beneficios de la cooperación entre las EFS, los parlamentos y los ciudadanos

La labor de las EFS se ve considerablemente favorecida por el apoyo de los ciudadanos, que velan por que sus conclusiones y recomendaciones sean atendidas y den lugar a medidas correctivas. Forjar lazos más estrechos entre las EFS y los ciudadanos en el proceso presupuestario parece una consecuencia lógica. Las EFS pueden interactuar con los ciudadanos directamente o a través de interlocutores y canales como los parlamentos, los medios informativos y las organizaciones de la sociedad civil, que comparten el objetivo de pedir cuentas al gobierno en nombre de los ciudadanos. Se analizaron desde distintas perspectivas las ventajas y desventajas de las diversas formas de interacción.

El Sr. Anders B. Johnsson (Secretario General de la Unión Interparlamentaria, UIP) presentó el punto de vista de los parlamentos, la Sra. M. Oyhanarte (Comité de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas) las percepciones de los ciudadanos, y el Sr. Kyuhu Jo (EFS de Corea) y el Sr. Terence Nombembe (EFS de Sudáfrica) investigaron los valores, beneficios y desafíos de esa cooperación para las entidades fiscalizadoras superiores. La Sra. R. Acosta Zúñiga (EFS de Costa Rica), la Sra. V. Von Stemann (EFS de Dinamarca), el Sr. C. Faggioni (EFS del Ecuador) y la Sra. A. González (EFS de

Venezuela) intercambiaron sus experiencias de enfoques, estrategias, instrumentos y buenas prácticas satisfactorias de participación ciudadana. El Sr. E. Peruzzotti (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas) y el Sr. R. Villarreal (jefe de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del DAES) presentaron un análisis de la interacción entre las EFS y los ciudadanos en el contexto de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y, por último, la Sra. D. Gottwald (UNDOC) informó de las últimas novedades en relación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El Sr. Anders B. Johnsson (UIP) abogó en pro de una estrecha relación de trabajo entre las entidades fiscalizadoras superiores y los parlamentos, afirmando que el consiguiente aumento de la transparencia y la rendición de cuentas debería influir positivamente en la confianza del público en el gobierno y fortalecer la democracia.

Hubo acuerdo general en que los parlamentos y las EFS tenían que establecer relaciones más estrechas y permanentes y que la INTOSAI y la UIP tenían un importante papel que desempeñar en ese proceso. Se puso nuevamente de relieve que las EFS y los parlamentos no eran los únicos interesados. También era esencial lograr la participación de los medios informativos y la sociedad civil en general. Esta última podría facilitar al parlamento – así como a las EFS – la información y los conocimientos especializados que necesitaban para supervisar eficazmente la ejecución presupuestaria del gobierno.

La Sra. M. Oyhanarte (Comité de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas) señaló que la rendición de cuentas y el acceso a información eran dos caras de la misma moneda, pues ambas mejoraban la eficiencia y la eficacia de la gestión de las políticas públicas. La oradora sostuvo que el acceso a la información pública era un bien público y que la transparencia tenía que formar parte del proceso cotidiano en la administración pública.

Hubo acuerdo general entre todos los participantes de que el valor y los beneficios de la participación ciudadana al servicio del desarrollo eran objeto de un reconocimiento más amplio. La perspectiva y la percepción de unos ciudadanos firmemente comprometidos y de sus representantes añaden valor a la labor de auditoría en todas sus fases. La cooperación con los ciudadanos sirve para encauzar las actividades de auditoría pública y por ello mejora la eficacia de las funciones de fiscalización y supervisión que figuran en el mandato de las EFS. Las interacciones con los ciudadanos, en su condición de destinatarios de los servicios gubernamentales, crean conciencia de las expectativas de los interesados y permiten que las EFS las incluyan a su debido tiempo en sus planes estratégicos, de actividad y de auditoría, según proceda. Las EFS se encuentran en condiciones de examinar asuntos que de lo contrario quedarían completamente fuera del dominio de las percepciones públicas. El papel que la sociedad civil puede desempeñar en el seguimiento

de la aplicación de las recomendaciones de auditoría puede asimismo crear presión para que el poder ejecutivo aplique las recomendaciones de las EFS.

Los grupos de discusión son un buen instrumento para obtener aportaciones de los ciudadanos a auditorías concretas, especialmente las auditorías de la gestión. Las aportaciones de órganos profesionales y grupos de presión prestigiosos también añaden valor al proceso de auditoría.

Las organizaciones de la sociedad civil pueden desempeñar un papel importante en el fortalecimiento institucional de sus respectivos países al vigilar al gobierno por medio de las auditorías externas realizadas por las EFS en organismos y programas gubernamentales. Las organizaciones de la sociedad civil también pueden formular recomendaciones sobre la selección de auditorías que ha de llevar a cabo una EFS en función de la valiosa información que esas organizaciones obtienen de la labor que realizan. Al desempeñar el papel de “puente” digno de confianza entre las EFS y los ciudadanos, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil pueden prestar asistencia facilitando debates más eficaces con los ciudadanos a los que representan durante algunas interacciones, por ejemplo, la comunicación de las conclusiones de auditoría.

La cooperación con los ciudadanos surte efectos directos e indirectos. Algunos efectos directos son la eliminación de ángulos muertos en la auditoría pública, la mayor garantía de que el sector público atiende las exigencias de los ciudadanos y una determinación más precisa del despilfarro y la mala administración del presupuesto. Indirectamente, la participación ciudadana sirve para potenciar la confianza del público en el gobierno y promueve el valor y los beneficios de la auditoría gubernamental externa.

No obstante, la cooperación con los ciudadanos entraña también una serie de riesgos y retos para la EFS. En particular, la influencia indebida puede menoscabar la independencia de la EFS y podría tener repercusiones negativas en su reputación. Por lo tanto, las EFS deben cerciorarse minuciosamente de que solo se asocian con instituciones y a través de conductos que no mancillen su reputación y prestigio. Igualmente, es posible que las interacciones con los ciudadanos exijan aptitudes complementarias o un nuevo código de conducta para las EFS. En algunos respectos, existe el peligro de una duplicación de las actividades de los Defensores del Pueblo. En ocasiones, las solicitudes de investigaciones recibidas de los ciudadanos pueden no estar comprendidas en el ámbito del mandato de las EFS y, en algunos países, el marco jurídico de las EFS puede impedir o limitar la cooperación con los ciudadanos.

3.6 Resumen

A medida que las sociedades se diversifican y tornan más complejas, las funciones tradicionales de las EFS evolucionan de forma innovadora para mejorar la rendición de cuentas real del sector público a todos los ciudadanos, y en términos equitativos, a aquellos a los que la rendición de cuentas del sector público puede brindar mejores posibilidades de desarrollo económico, social y humano.

La nueva gestión de los asuntos públicos y las transformaciones que ha traído consigo a raíz de las recientes crisis financiera, económica y presupuestaria han demostrado que las auditorías de las EFS son solo una cara de la moneda. Hubo acuerdo general en que la cooperación entre los ciudadanos y las EFS beneficiaba a todos, pues tanto unos como otras comparten los mismos objetivos de aumentar la eficiencia del gobierno, lograr la gobernanza pública, mejorar la transparencia, justificar la rendición de cuentas del sector público y, en definitiva, fomentar el desarrollo para todos, contribuyendo a la consecución de los ODM. Las EFS son conscientes de que deben considerar la posibilidad de establecer asociaciones e institucionalizar la participación de los ciudadanos y sus organizaciones de la sociedad civil y del sector privado para garantizar que la administración pública sea eficaz, eficiente, sensible y observe plenamente los principios de la legalidad.

Las EFS deben adoptar un enfoque multidisciplinario para lograr una política de comunicación coherente y diversificada. Deben comunicar con claridad a los ciudadanos lo que hacen y el valor añadido que generan para sus Estados y sociedades a fin de aumentar el conocimiento público del papel que las EFS desempeñan en la rendición de cuentas. Deben facilitar el acceso de los ciudadanos a la información generada por las EFS, que tiene que ser pertinente y fidedigna y presentada en un amplio formato al que el público pueda acceder con facilidad. La comunicación con los ciudadanos es un proceso bidireccional, ya que estos también generan información valiosa como aportación a las auditorías de las EFS, mejorando con ello el papel de las EFS en la rendición de cuentas.

Reviste suma importancia que las EFS sean consideradas dignas de confianza antes de interactuar con los ciudadanos para fomentar la confianza del público. Aunque se ha determinado también que existen desafíos, pueden superarse en su mayoría mediante una selección cuidadosa de las instituciones con las que asociarse al interactuar con los ciudadanos y la debida planificación y aplicación de medidas para hacer frente a esos desafíos. También se puso de relieve que una “solución única aplicable a todos los casos” no es adecuada y las EFS tendrían que evaluar la madurez de sus propios entornos para determinar la naturaleza y el alcance de sus interacciones con los ciudadanos. En definitiva, las EFS pueden aprender de las experiencias de otras EFS, reafirmando la pertinencia del lema de la INTOSAI “Experientia mutua omnibus prodest” – la experiencia mutua beneficia a todos.

Como consecuencia de sus deliberaciones, los participantes en el Simposio adoptaron por unanimidad recomendaciones y conclusiones para aumentar la rendición de cuentas pública mediante la cooperación entre las EFS y los ciudadanos, que incluyeron las siguientes propuestas prácticas concretas:

1. Proseguir los esfuerzos para que se apruebe una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que apoye los principios establecidos en las Declaraciones de Lima y de México y reconozca la labor de la INTOSAI;
2. Aplicar el Marco de la INTOSAI de comunicación y promoción del valor y beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para potenciar la credibilidad de las EFS y mejorar la vida de los ciudadanos;
3. Aumentar el conocimiento por el público de la labor y la función de las EFS y su valor añadido mediante una cobertura mediática permanente, campañas públicas, la utilización de las redes sociales y otras campañas de sensibilización en los idiomas locales, según proceda;
4. Formular y ejecutar estrategias de relaciones públicas y comunicación para una comunicación activa, veraz y transparente con los medios informativos;
5. Apoyar sistemas y medidas de transparencia presupuestaria que informen a los ciudadanos de todo el proceso presupuestario, incluidas las enmiendas y la ejecución del presupuesto;
6. Promover la participación ciudadana estableciendo mecanismos para recibir y dar seguimiento a las denuncias de incumplimiento y utilización indebida, así como a las propuestas de mejoras de la administración pública;
7. Comprometerse a contribuir a la Cumbre de Río + 20 sobre el Desarrollo Sostenible en junio de 2012, a invitación de las Naciones Unidas, mediante los mecanismos apropiados de la INTOSAI;
8. Establecer un programa conjunto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas para crear capacidades en todos los países, incluidas las asociaciones entre países desarrollados y en desarrollo, con el objetivo de mejorar el proceso de auditoría, la transparencia y la erradicación de la corrupción;
9. Contribuir específicamente a la prevención de la corrupción de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;

10. Alentar el intercambio de información y experiencias entre las EFS para promover interacciones eficientes y eficaces con los ciudadanos;
11. Elaborar orientaciones de la INTOSAI sobre la cooperación con los ciudadanos a través del programa de trabajo del Grupo de Trabajo para el Valor y Beneficio de las EFS a fin de abordar no solo las oportunidades sino también los riesgos de la comunicación con los ciudadanos.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Poniendo de relieve la importancia de la cooperación eficaz entre las entidades fiscalizadoras superiores y los ciudadanos para salvaguardar y fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza en el ámbito del gobierno;

Confirmando que la cooperación eficaz solo es posible por medio de la comunicación eficaz;

Considerando que las entidades fiscalizadoras superiores se encuentran en una posición única en su género de servir al público al garantizar que los fondos públicos se gasten con economía, eficiencia y eficacia y se rindan las debidas cuentas al respecto;

Conscientes de que los esfuerzos de las entidades fiscalizadoras superiores y los Parlamentos firmemente decididos se complementan para aumentar la eficiencia de la administración pública, potenciar la gobernanza pública eficaz y fomentar la confianza en el gobierno;

Acogiendo con satisfacción la declaración de la Unión Interparlamentaria (UIP) de que intensificará su labor de creación de capacidad en los parlamentos para que ejerzan la supervisión y desempeñen sus funciones presupuestarias y fiscalizadoras;

Destacando las condiciones previas esenciales establecidas en las Declaraciones de Lima y de México para la labor de las entidades fiscalizadoras superiores;

Acogiendo con beneplácito la resolución del Consejo Económico y Social, en la que se toma nota con apreciación de la labor de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas y el ingreso y uso eficientes y efectivos de recursos públicos en beneficio de los ciudadanos. Además, la resolución del Consejo Económico y Social toma nota con apreciación de la Declaración de Lima sobre las líneas básicas de la fiscalización, de 1977, y la Declaración de México sobre Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, de 2007, en las que se enuncian los principios de independencia de la auditoría gubernamental y se fomenta su amplia divulgación;

Apoyando la opinión del Comité de Expertos en Administración Pública de que las EFS podrían influir en la potenciación de los ciudadanos fomentando para ello una ciudadanía activa y educando a los ciudadanos sobre sus derechos de acceder a información pública de calidad y a una rendición de cuentas exacta de los procesos de gobierno, permitiendo así que los ciudadanos habilitados potencien la democracia;

Acogiendo con beneplácito la función de las EFS en el proceso de auditoría y su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);

Observando que la auditoría no es un fin en sí misma, sino un elemento indispensable de un régimen reglamentario cuya finalidad es poner al descubierto desviaciones de las normas aceptadas y violaciones de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía de la gestión financiera;

Conscientes de que las entidades fiscalizadoras superiores deberían desempeñar un papel importante para promover la gobernanza nacional;

Reconociendo la importancia de la contribución, el compromiso y la participación de los ciudadanos en el proceso presupuestario y el papel de las respectivas organizaciones, como International Budget Partnership (IBP), para promover ese objetivo;

Recordando los continuos esfuerzos combinados de las Naciones Unidas y la INTOSAI por fomentar la cooperación entre las entidades fiscalizadoras superiores y los ciudadanos, en especial el Simposio sobre el valor y los beneficios de la fiscalización pública en un contexto globalizado, celebrado en 2007, y el Simposio celebrado en 2009 con el tema “INTOSAI: Agente activo en la red internacional anticorrupción: asegurar transparencia para promover seguridad social y reducción de pobreza”;

Valorando la importante labor del Grupo de Trabajo de la INTOSAI para el Valor y Beneficio de las Instituciones Fiscalizadoras Superiores y el mandato que le encomendó la comunidad de la INTOSAI consagrado en los Acuerdos de Johannesburgo del XX INCOSAI, celebrado en 2010;

Poniendo de relieve que las entidades fiscalizadoras superiores se esfuerzan por ser reconocidas como instituciones independientes modelo para poder influir en la vida de los ciudadanos, incluso generando un valor añadido para el Estado y la sociedad en general, al hacerse eco de las exigencias de rendición de cuentas y de erradicación de la corrupción puestas de manifiesto por las principales partes interesadas, especialmente los ciudadanos;

Reconociendo que las entidades fiscalizadoras superiores tienen que salvaguardar su reputación colaborando únicamente con aquellas organizaciones que representen a los ciudadanos de forma legítima, honrada e incluyente y por conductos que garanticen la buena reputación de la entidad fiscalizadora superior;

Beneficios de la cooperación entre las entidades fiscalizadoras superiores y los ciudadanos para aumentar la rendición de cuentas pública

Respondiendo al creciente interés que muestran los ciudadanos y otros colectivos interesados en la rendición de cuentas pública y la transparencia y a la necesidad de adaptar los servicios públicos a las necesidades de los ciudadanos;

Conscientes de que los ciudadanos son ya los aliados naturales de las entidades fiscalizadoras superiores en términos de mejorar la transparencia del proceso de rendición de cuentas pública;

Conscientes asimismo de que las Naciones Unidas han señalado que los enfoques participativos complementarios tradicionales de la prestación de servicios públicos y los enfoques de base más recientes constituyen un curso de acción útil para que los países alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);

Conscientes también de que, al elaborar prácticas eficaces de cooperación entre las entidades fiscalizadoras superiores y los ciudadanos, puede promoverse el papel de las EFS que tiene trascendencia en la vida de los ciudadanos sin poner en peligro las funciones tradicionales ni comprometer la independencia institucional de las entidades;

Convencidos de que las sólidas alianzas entre las entidades fiscalizadoras superiores y los ciudadanos fomentan considerablemente el desarrollo económico sostenible, la mejora de la prestación de servicios y la lucha contra la corrupción;

Conocedores de que los ciudadanos, por su condición de usuarios finales de las actividades y servicios gubernamentales, son una fuente fértil de conocimientos e información sobre la actuación y las actividades del gobierno;

Conscientes de que un diálogo continuo con los ciudadanos promueve su concienciación acerca de la labor de las entidades fiscalizadoras superiores y fomenta la confianza de la ciudadanía en la administración pública;

Conocedores de que la comunicación eficaz de las entidades fiscalizadoras superiores con los ciudadanos estimula su interés y su participación en los asuntos públicos, y de que las organizaciones de la sociedad civil pueden ayudar a los ciudadanos a vigilar la suficiencia de la prestación de servicios públicos;

Conscientes de que la comunicación y la denuncia de irregularidades y posibles riesgos mejora la rendición de cuentas pública y ayuda a las sociedades cívicas a adoptar decisiones con conocimiento de causa;

Observando que la toma de conciencia acerca de las expectativas de los ciudadanos permite que las entidades fiscalizadoras superiores las incluyan en sus planes estratégicos,

de actividades y de auditoría, según proceda, lo que también podría fomentar la confianza que inspiran sus informes;

Conscientes de que la información específica de auditorías y fidedigna que los ciudadanos transmiten a las entidades fiscalizadoras superiores tiene necesariamente que mejorar la eficiencia y la eficacia de las actividades de auditoría;

Conscientes asimismo de que las auditorías sociales constituyen una buena práctica para lograr la participación de los ciudadanos en la reunión de pruebas de irregularidades y actos de corrupción y la exigencia de la adopción de medidas correctivas;

Conscientes también de que varias instituciones fiscalizadoras superiores, tanto de países desarrollados como en desarrollo, ya logran la participación de los ciudadanos en sus diversas estrategias y procesos, y de que algunos Grupos Regionales de Trabajo de la INTOSAI ya han introducido la participación ciudadana como principio de rendición de cuentas;

Recomendaciones para mejorar la rendición de cuentas pública mediante la cooperación entre las entidades fiscalizadoras superiores y los ciudadanos

Los participantes en el 21° Simposio Naciones Unidas/INTOSAI recomiendan lo siguiente:

La **aplicación** de los principios enunciados en las Declaraciones de Lima y de México, especialmente el principio de independencia de las entidades fiscalizadoras superiores como organizaciones modelo,

- a. para velar por que las conclusiones y recomendaciones de las auditorías sean sencillas, claras y pertinentes y, en consecuencia, resulten de fácil comprensión para el público en general;
- b. para presentar los informes, las conclusiones y las recomendaciones de las auditorías al Parlamento y ponerlos a disposición de las demás partes interesadas;
- c. difundir y explicar los informes de auditoría directamente a los ciudadanos por medios innovadores y eficaces, como sitios de Internet, entrevistas en los medios informativos, comunicados de prensa y conferencias;
- d. hacer fácilmente accesibles los productos y servicios de las entidades fiscalizadoras superiores en sitios de Internet, en bibliotecas, previa solicitud o por otros medios pertinentes;

La continuación de los esfuerzos encaminados a la adopción de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en que se apoyen los principios establecidos en las Declaraciones de Lima y de México y se reconozca la labor de la INTOSAI;

La aplicación del Marco de la INTOSAI para comunicar y promover el valor y los beneficios de las entidades fiscalizadoras superiores como base para fomentar la credibilidad de dichas entidades y con miras a mejorar la vida de los ciudadanos;

El fomento del conocimiento por el público de la labor y la función de las entidades fiscalizadoras superiores, así del valor añadido que aportan al Estado y al público en general, a través de la cobertura continua de los medios informativos, campañas públicas, el empleo de las redes sociales y otras actividades de sensibilización en los idiomas locales cuando proceda;

La elaboración de programas pertinentes de sensibilización del público mediante la cooperación activa con las instituciones académicas y otras instituciones de investigación;

El establecimiento de relaciones estrechas y permanentes entre las EFS y los Parlamentos para respaldar mayor transparencia y rendición de cuentas que influyan positivamente en la confianza del público en el gobierno y fortalezcan la democracia;

El aliento a la INTOSAI a que colabore estrechamente con la UPI en apoyo de las actividades para crear mayor capacidad en los parlamentos a fin de que ejerzan la supervisión y desempeñen sus funciones presupuestarias y fiscalizadoras;

El establecimiento de buenas relaciones entre las entidades fiscalizadoras superiores y los colectivos interesados y el fortalecimiento de los lazos con los ciudadanos, las organizaciones sociales, las autoridades nacionales y los analistas para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos públicos;

La formulación e implantación de estrategias de relaciones públicas y comunicación que propicien una comunicación activa, veraz y transparente con los medios informativos y, en consecuencia, fomenten relaciones de confianza mutua;

El apoyo a sistemas y medidas de transparencia presupuestaria que informen a los ciudadanos de todo el proceso presupuestario, con inclusión de sus enmiendas y de la ejecución del presupuesto;

El reconocimiento de los modelos existentes de contribución, compromiso y participación de los ciudadanos, en particular en los procesos presupuestarios, para mejorar la vida de los ciudadanos. En consecuencia, se debe alentar a la INTOSAI a que colabore

con International Budget Partnership (IBP) y otras organizaciones, incluso por conducto de la plataforma conjunta Naciones Unidas/INTOSAI, y estudie la posibilidad de participar en el Comité de Administradores de la Iniciativa abierta a múltiples partes interesadas que coordina IBP;

La promoción de la participación ciudadana, creando para ello mecanismos que reciban e investiguen denuncias de incumplimiento y mala administración y sugerencias sobre la mejora de la administración pública y sobre los servicios que se presten con el fin de que sirvan para dar forma sustancial a las esferas de especial interés, el alcance y los riesgos para la auditoría en el futuro, y realizar un seguimiento y facilitar información a los ciudadanos, promoviendo así el cumplimiento de las recomendaciones de las entidades fiscalizadoras superiores;

El compromiso de contribuir a la Cumbre Río + 20 sobre el Cambio Climático en junio de 2012 a invitación de las Naciones Unidas, por conducto de los mecanismos de la INTOSAI;

El establecimiento con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas de un programa conjunto para crear capacidades en todos los países, incluidas la cooperación y la asociación mutuas entre los países desarrollados y los países en desarrollo, con la finalidad de mejorar el proceso de auditoría, la transparencia y la erradicación de la corrupción a todos los niveles, así como la eliminación de la pobreza, y una contribución global a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);

La contribución específica a la prevención de la corrupción en consonancia con el espíritu de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;

El fomento del intercambio de información y experiencias entre las entidades fiscalizadoras superiores en relación con formas eficientes y eficaces de interactuar con los ciudadanos, incluidas las auditorías sociales;

La elaboración de orientaciones de la INTOSAI sobre la cooperación con los ciudadanos por conducto de la labor del Grupo de Trabajo de la INTOSAI para el Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Las orientaciones se ocuparían de las condiciones para responder a las oportunidades, así como de los riesgos que conlleva la comunicación con los ciudadanos.

5. EVALUACIÓN

El tema del Simposio “Prácticas efectivas de la cooperación entre las EFS y los ciudadanos para aumentar la rendición de cuentas pública” reflejó el creciente reconocimiento de la necesidad de profundizar los procesos participativos en asuntos de administración pública y brindó la oportunidad de evaluar la forma en que las entidades fiscalizadoras superiores hacen participar a los ciudadanos en su propia labor, así como la manera en que las EFS comunican su labor a los ciudadanos.

Los participantes tenían que determinar, evaluar e intercambiar conocimientos a nivel internacional sobre: las formas en que las EFS de países de todo el mundo hacen participar a los ciudadanos, y las innovaciones objeto de análisis y examen en esa esfera como parte del desarrollo institucional de las EFS, por ejemplo: la publicación de informes de auditoría en los medios informativos, la participación de los ciudadanos en órganos o consejos consultivos interinstitucionales, la decisión de iniciar auditorías concretas en función de solicitudes formuladas por un determinado número de ciudadanos, etc.

El intercambio sistemático de información sobre las preocupaciones compartidas acerca de la rendición de cuentas del sector público entre los ciudadanos y sus organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, por una parte, y las EFS, por la otra, ayuda a garantizar que se rindan cuentas a la población de todos los aspectos del gobierno. Los debates públicos con conocimiento de causa, las deliberaciones que incluyan a todos los interesados y la participación activa, que abarque protagonistas gubernamentales y no gubernamentales, aumentan la economía, eficiencia, eficacia, equidad, legalidad y ética de las operaciones gubernamentales.

El nivel de participación (un gran número de delegados y EFS/organizaciones representadas) demostró el intenso interés profesional en las cuestiones examinadas, y las contribuciones positivas y animadas constituyeron la prueba del compromiso y la voluntad firmes de intercambiar y analizar las lecciones aprendidas y prestarse apoyo mutuamente.

Al final del Simposio, se pidió a los participantes que rellenaran un cuestionario para determinar la medida en que se habían cumplido los objetivos citados supra.

El análisis de las respuestas (una tasa de respuesta del 60% aproximadamente) ha puesto de manifiesto que los objetivos del Simposio se cumplieron en un grado extraordinario. La abrumadora mayoría de los participantes calificó el Simposio de positivo (93% muy positivo, 6% positivo). En sus respuestas, el 92% de los participantes dijo que el tema elegido era “sumamente pertinente”, el 7% lo consideró “muy pertinente”, el 78% opinó que los conocimientos especializados adquiridos podrían utilizarse “sumamente bien” en sus EFS, frente al 19% que dijo que podrían utilizarse “muy bien” en sus EFS. Un 87%

calificó el beneficio profesional de “sumamente elevado”, y el 12% dijo que era “elevado”. El 83% de los encuestados dijo que la estructura del Simposio, consistente en ponencias, estudios de casos y debates, y su organización fueron “excelentes”, y el 16% dijo que fueron “buenas”. El 88% de los encuestados estaba “sumamente satisfecho” de la organización del Simposio y el 12% “muy satisfecho”.

Algunas de las observaciones más concretas recibidas proponían que

- se asignara más tiempo a los debates (incluidos los debates de grupo) y hubiera menos ponencias;
- se impusieran límites al tiempo de uso de la palabra durante los debates y se prestara más atención a los temas del Simposio;
- se facilitaran los documentos a los participantes con antelación al Simposio;
- se facilitaran los documentos de forma más respetuosa del medio ambiente (memorias USB o CD en vez de expedientes en papel);
- se mejorara el aire acondicionado de la sala de conferencias y hubiera mesas para todos.

APÉNDICES

Discursos y ponencias (disponibles únicamente en formato electrónico¹)

- 1 Apertura
 - 1.1 Dr. Josef Moser, Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria, Secretario General de la INTOSAI, Austria
 - 1.2 Sha Zukang, Sub-SG, Asuntos Económicos y Sociales, NU
- 2 Contribuciones técnicas
 - 2.1 Comunicación entre las EFS y los ciudadanos para mejorar la rendición
Jacek Jezierski, EFS Polonia
 - 2.2 Sensibilizar los ciudadanos para la labor de las EFS
Ahmed El Midaoui, EFS Marruecos
 - 2.3 Comunicación de informaciones específicas de auditoria para los ciudadanos
Sergey Vadimovich Stepashin, EFS de la Federación de Rusia
 - 2.4 Comunicación de informaciones específicas de relevancia para auditorias de los ciudadanos para las EFS
Amitabh Mukhopadhyay, EFS de la India
 - 2.5 Posición de fondo
Meredith Edwards, NU CEPA
 - 2.6 Informes y estudios de casos
Aroldo Cedraz, EFS Brasil
Sandra Morelli Rico, EFS Colombia
Hadi Poernomo, EFS Indonesia
Ellen van Schoten, EFS Países Bajos
 - 2.7 Formas y condiciones necesarias para incluir a los ciudadanos en el proceso de auditoria
Dasheng Dong, EFS de la China

¹ Disponibles en formato electrónico ".pdf" en:
<http://www.intosai.org/es/acontecimientos/seminarios-nuintosai/cronologia-temas-seminarios.html>

- 2.8 Informes y estudios de casos
Nancy Torreblanca, EFS Paraguay
Patricia A. Dalton, EFS EE.UU.
- 2.9 Valor, beneficios y desafíos de la cooperación entre las EFS y los parlamentos:
posición de los parlamentos
Anders B. Johnsson, Unión Parlamentaria Internacional (UPI)
- 2.10 Valor, beneficios y desafíos de la cooperación entre las EFS y los ciudadanos:
posición de los ciudadanos
Marta Oyhanarte, NU CEPA
- 2.11 Valor, beneficios y desafíos de la cooperación entre las EFS y los ciudadanos:
posición de las EFS
Kyuho Jo, EFS Corea
Terence Nombembe, EFS Sudáfrica
- 2.12 Informes y estudios de casos
Rocio Acosta Zuniga, EFS Costa Rica
Vibeke R. Von Stemann, EFS Dinamarca
Raoul Robles Segura, EFS México
Adelina Gonzalez, EFS Venezuela
Enrique Peruzzotti, NU DESA
- 2.13 Formas innovadoras de la cooperación entre las EFS y los ciudadanos en el
contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas
Roberto Villarreal, NU DESA

3 Informes nacionales

3.1 Afganistán

3.2 Argelia

3.3 Honduras

3.4 Hungría

3.5 Iraq

3.6 Congo

3.7 Estados Federados de Micronesia

3.8 Palau

3.9 Eslovenia

3.10 Swazilandia

3.11 Trinidad y Tabago

Lista de participantes

Presidencia Técnica:

South Africa Sr. Terence Nombembe

Ponentes:

África del Sur	Dr. Wolfgang Waldner
Brasil	Ministro Aroldo Cedraz
China	Dr. Dasheng Dong
Colombia	Dr. Sandra Morelli Rico
Corea (República de)	Sr. Kyuho Jo
Costa Rica	Sra. Marta E. Acosta Zúniga
Dinamarca	Sra. Vibeke R. von Stemann
Estados Unidos de América	Sra. Patricia Dalton
Federación de Rusia	Dr. Sergey Vadimovich Stepashin
India	Sr. Amitabh Mukhopadhyay
Indonesia	Sr. Hadi Poernomo
UIP (Unión Interparlamentaria)	Sr. Anders B. Johnsson
Marruecos	Dr. Ahmed El Midaoui
México	Sr. Raul Robles Segura
Naciones Unidas	Sr. Roberto Villarreal
Naciones Unidas	Sr. Sha Zukang
Naciones Unidas	Sra. Meredith Edwards
Naciones Unidas	Sra. Marta Oyhanarte
Naciones Unidas	Sr. Enrique Peruzzotti
Naciones Unidas	Sra. Dorothee Gottwald
Países Bajos	Sra. Ellen van Schoten
Paraguay	Sra. Nancy Torreblanca
Polonia	Sr. Jacek Jezierski

Participantes:

Afganistán	Prof. Mohammad Sharif Sharifi Sr. Ahmad Nawid Poya
África del Sur	Sr. Bhana Pramesh
Alemania	Sr. László Domokos Sra. Erzsébet Németh
Arabia Saudita	Dr. Osama Jafar Faqeeh Sr. Rashad M. Kassim
Argelia	Sr. Djaffer Zioui
Argentina	Sra. Vilma Noemi Castillo
Azerbaiyán	Sr. Adil Maharramov Sr. Mubariz Huseynquliyev
Bahrein	Sr. Hassan Khalifa Al Jalahma Sr. Hamza Al Zubair
Bélgica	Sr. Ignace Desomer Sr. Robert Devos
Botswana	Sr. Robby B. Sebopeng Sr. Kealeboga Molelowatladi
Brasil	Sr. Luiz Akutsu
Brunei Darussalam	Sra. Siti Noor Munirahsafawati Mohammad Sra. Dk. Siti Norbaya Pg. Shahminan
Bulgaria	Sr. Tzvetan Tzvetkov Sr. Valeri Apostolov
China	Sr. Zhenlong Cui Sr. Zhou Xun
Corea (República de)	Sr. Seongjun Kim Sra. Kim Minjung
Costa Rica	Sra. Maritza Sanabria Masis
Croacia	Sra. Marija Grguric Sra. Nediljka Rogosic
Dinamarca	Sra. Christina Haupt Jorgensen
Eslovenia	Sra. Nina Furman
España	Sra. María José de la Fuente de la Calle
Estados Federados de Micronesia	Sr. Haser Hainrick Sr. Kelly Samuel
Estados Unidos de América	Sr. Stephen Sanford

Etiopía	Sr. Gebremichael Assefa Desta Sr. Waktole Shasho Mekonnen
Federación de Rusia	Sr. Nikolay V. Paruzin Sr. Azat Shakirov
Filipinas	Sra. Gracia M. Pulido-Tan Sr. Noel C. Esquela
Francia	Sr. Michel Valdiguie
Georgia	Sra. Irena Melua Sr. Giorgi Alasania
Germany	Sra. Nicole Botha Sra. Ruth Abraha
Guyana	Sr. Deodat Sharma
IBP (International Budget Partnership)	Sra. Delaine McCullough Sr. Paul Zeitz
Indonesia	Sr. Bahtiar Arif
Iraq	Dr. Abdul Basit Turki Saeed Sr. Saeed Salman Sr. Mudhar Al-Bayat Sr. Husamuddin Abdulsattar
Italia	Sr. Luigi Giampaolino Sr. Giovanni Coppola Sr. Francesco Alfonso
Líbano	Judge Ramzi Nohra Sr. Joseph Kesserouani
Maldivas	Sr. Ibrahim Niyaz
Malta	Sr. Anthony C. Mifsud Sr. Charles Deguara
Mauricio	Sr. Rajun Jugurnath
Moldavia	Sr. Serafim Urechean
Montenegro	Sr. Branislav Radulovic Sr. Milan Dabovic
Mozambique	Sra. Filomena Cacilda Maximiano Chitsonzo
Naciones Unidas	Sra. Carman Lapointe Sra. Angela Capati-Caruso Sra. Anni Haataja
Namibia	Sr. Junias Etuna Kandjeke Sra. Maretta Eimann
Noruega	Sr. Oivind Berg Larsen
Países Bajos	Sra. Marie-Chantal Emmaneel

Palau	Sr. Satrunino Tewid
Panamá	Sra. Yany E. Chávez R. Sr. Roger A. Cerrud
Paraguay	Sr. Fabián Forestrieri
Polonia	Sra. Kamila Źyndul Sra. Katarzyna Kopec
Reino Unido	Sr. David Goldsworthy
República Democrática del Congo	Sr. Ernest Izemengia Nsaa-Nsaa Sr. Kltambala N'Gbeze
Rumania	Sr. Valentin Alexandru Chis Sra. Doina Draniceanu
Serbia	Sr. Radoslav Sretenović Sra. Iva Vasilic Sra. Natalija Catovic
Sierra Leone	Sr. Tamba Momoh
Suecia	Sra. Ulrika Walldén Sr. Oskar Karneback
Suiza	Sr. Kurt Grüter
Swazilandia	Sr. Africa Elphas Hadebe
Tanzanía	Sr. Ludovick S.L. Utouh Sr. Edwin Rweyemamu
Trinidad y Tabago	Sr. Gary Peters
Turquía	Dr. Recai Akyel Dr. Omer Kose
Uganda	Sr. Stephen Kateregga
Uruguay	Dr. Siegbert Rippe Kaiser Sra. Diana Marcos
Zambia	Sr. Davy Siame Sra. Regina M. Chilupula
Zimbabwe	Mrs. Mildred Chiri

Austria – Tribunal de Cuentas

Dr. Josef Moser
Sra. Elisabeth Dearing
Sr. Robert Sattler
Sra. Monika Siller
Sr. Wolfgang Wiklicky

Secretaría de la Conferencia

Sr. Herbert Baumgartner
Sra. Gabriela Eger
Sra. Manuela Ernst
Sra. Sandra Fuchs
Sra. Monika Gonzalez-Koss
Sra. Elisabeth Kreith
Sra. Elisabeth Müller
Sra. Susanne Schwarz
Sra. Renate Vocedalek
Sra. Annibelle Walch